

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4819** JUCRILUSA, S.A.

Conforme al Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de mayo de 2018, acordó reducir el capital social en 108.858,50 euros con la finalidad de devolver 15 céntimos del valor nominal de cada acción quedando reducida este último en ese importe. Tras la reducción la cifra del capital es de 544.291,50 euros, representado por 725.722 acciones nominativas de 75 céntimos de valor nominal cada una, modificándose adecuadamente el artículo 7 de los Estatutos. En los términos establecidos por los artículos 334 y 336 de la Ley anteriormente citada, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital.

Madrid, 23 de mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180036378-1